

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**2319** *INVERSEGUROS, S.A.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*INVERSEGUROS CONSULTING, S.A.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Conforme al artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LMESM), se informa que, con fecha 20 de marzo de 2013, la Junta de Accionistas y el Socio Único de Inverseguros, S.A., e Inverseguros Consulting, S.A.U., respectivamente, han aprobado por unanimidad la fusión de las referidas sociedades mediante la absorción de la segunda por la primera, la cual adquirirá, en bloque y por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida, que se extinguirá sin liquidación; todo ello en los términos del Proyecto Común de Fusión suscrito por los Administradores de dichas sociedades el 30 de enero de 2013.

Asimismo, se informa del derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la misma durante el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la LMESM.

Madrid, 2 de abril de 2013.- D. Alberto de la Puente Rúa, Consejero Delegado de Inverseguros, S.A., e Inverseguros Consulting, S.A.U.

ID: A130016949-1